

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 6 de septiembre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar financiero, de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-015**, llevado a cabo para la contratación de consultoría y diseño del sistema contraincendios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 24 de mayo de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 15 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 12 empresas, a saber:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1 Alarm Controls Seguridad, S.A. | 8 Ingeniería y servicios electromecánicos, S.R.L. |
| 2 American Fire Import, S.R.L. | 9 Inserve Engineering, S.R.L. |
| 3 American Sentry, S.R.L. | 10 Metro Tecnología, S.R.L. |
| 4 De Soto Trading, S.R.L. | 11 Módulos Arquitectura y Diseño MAD, S.R.L. |
| 5 Dipres Disla, S.R.L. | 12 Security Force, S.R.L. |
| 6 GBM Dominicana, S.A. | |
| 7 Ingeniería de protección, S.R.L. | |

Comité de Compras y Licitaciones

3. Posteriormente, en fecha 28 de julio de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario remitió vía correo electrónico la circular núm. 1: *"Respuestas a inquietudes del proceso de comparación de precios, No. RI-CP-BS-2022-015, contratación de consultoría y diseño de un sistema contraincendios para el Archivo Central"*.

4. En fecha 29 de julio de 2022, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario emitió la enmienda núm. 1 correspondiente al cronograma del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015. Este documento fue debidamente notificado en fecha 15 de agosto de 2022.

5. En fecha 30 de agosto de 2022, en presencia de la licenciada Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 67/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó el oferente Metro Tecnología, S.R.L.

6. En fecha 5 de septiembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera preliminar, concerniente al oferente del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Metro Tecnología, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No están presentando el informe del año 2021, que es donde certifica y sella la Firma de Auditores.

7. En fecha 5 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Metro Tecnología (METROTEC), SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación	
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación	
Nómina de Accionistas		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		En evaluación	
Estatutos societarios vigentes		En evaluación	Presentar
Declaración jurada simple		En evaluación	

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

8. En fecha 5 de septiembre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Metro Tecnología (METROTEC), SRL	
		Evaluación	Comentario
1 Propuesta técnica:			
Consultoría y diseño del sistema contraincendios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario: <ul style="list-style-type: none"> Diseño del sistema contraincendios, validado por el fabricante, de acuerdo a las normas de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA, por sus siglas en inglés), usando una combinación de sistemas y equipos: tuberías, válvulas, cilindros, bombas y rociadores, esta propuesta técnica incluye la validación de factibilidad técnica de implementación. Seguridad contraincendios aplicada a nuestro archivo y las normas archivísticas de conservación de documentos históricos. Revisión de las instalaciones técnicas, eléctricas, mecánicas, medios de accesos, rampas, puertas, ventilación y emitir las recomendaciones de mejoras y trabajos a realizar para que el recinto sean conforme a la solución a implementar. Presupuesto de implementación y Pliego de Especificaciones Técnicas del sistema. 	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	
2 Diseño y consultoría del sistema contraincendios lo siguiente: A. Deberá entregarse un resumen ejecutivo que incluya: <ul style="list-style-type: none"> Factibilidad técnica de implementación Resultados de prueba de hermeticidad en las áreas que aplique, según lo. Recomendación técnica de solución aplicable Diseño y elaboración de planos técnicos y constructivo de las soluciones recomendadas. Pliego de especificaciones técnicas para licitación y presupuesto con listado de partidas. 		En evaluación	
3 B. Diagramas de vista en planta de las áreas protegidas en formato CAD e impresos en tamaño 24" x 36", reflejando las divisiones del recinto (altura total y parcial), sistema de distribución del agente incluyendo los recipientes de almacenamiento, tuberías, y boquillas, tipo de soporte colgantes y rígidos, sistema de detección, alarma y control incluyendo todos los dispositivos y esquema de conexiones del cableado entre ellos, ubicación de las resistencias finales de línea, ubicación de los dispositivos controlados, como compuertas, elementos obturadores y situación del panel de instrucciones.		En evaluación	
4 C. Descripción completa, paso a paso, de la secuencia de funcionamiento del sistema incluyendo la actuación de interrupción y mantenimiento de interruptores, temporizadores y paro de emergencia.		En evaluación	
5 D. Diagrama esquemático del cableado punto a punto, mostrando todas las conexiones del circuito hacia el panel del sistema de control.		En evaluación	
6 E. Diagrama esquemático del cableado punto a punto, mostrando todas las conexiones del circuito con los relés o disyuntores.		En evaluación	
7 F. Información y cálculos sobre la cantidad de agente, presión de almacenamiento del recipiente, volumen interno del mismo, ubicación, tipo y velocidad de flujo de cada boquilla, etc.		En evaluación	
8 G. Diseño de la caseta de bombas o cuarto de almacenamiento de cilindros y sistema de control, paneles, etc.		En evaluación	
9 H. Datasheets de todos las partes y componentes del sistema contra incendios.		En evaluación	
10 I. Manual y programa de mantenimiento mensual, semestral y anual del sistema de acuerdo a las normas NFPA.		En evaluación	
11 J. Listado de partidas y presupuesto del sistema.		En evaluación	
12 Certificación CFPS: El oferente deberá estar certificado como especialista en Protección contra Incendios (Certified Fire Protection Specialist (CFPS) emitido por la NFPA para diseño e implementación de sistema contraincendios de acuerdo a la Norma NFPA 2001.		En evaluación	
13 Metodología: El Oferente/Proponente deberá depositar la metodología de desarrollo del diseño, cómo se realizará la prueba de estanqueidad y la ficha técnica original del equipo sobre sistema de ventiladores de puerta (Blower Door System).		En evaluación	
15 Experiencia Específica del Oferente: El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años demostrable en todos los aspectos de diseño, ingeniería y prueba de sistema contra incendios de recintos de igual o mayor tamaño de nuestro Archivo Central, es decir al menos 4 mil metros cuadrados, mediante comunicaciones, certificaciones o contratos que avalen los trabajos realizados emitidas por las entidades contratantes públicas o privadas.		En evaluación	
16 Cronograma de entrega: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, que cumpla con tiempo de la contratación previsto en el numeral 9 del presente documento (45 días calendario).		En evaluación	
A) Documentación será entregada en idioma español, usando el sistema métrico decimal. B) La documentación completa será entregada en formato impreso y digital (Memoria USB).		En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de

Comité de Compras y Licitaciones

su oferta, de manera que pueda ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por el oferente participante es la siguiente:

- a) **Documentación de credenciales:** Presentar los estatutos sociales vigente.
- b) **Documentación financiera:** Presentar el informe del año 2021, donde se certifica y sella la firma de auditores.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

*"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales **subsanables**, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establece la reglamentación".*

11. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. GI-0084-2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha 20 de abril de 2022.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTO: El oficio núm. s/n, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha 20 de abril de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia GI-0084-2022-1321, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 20 de abril de 2022, presupuesto número PG2022.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, de fecha 24 de mayo de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de julio de 2022.

VISTA: La circular núm. 1 de respuestas a inquietudes del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015 emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de julio de 2022 y su notificación en la misma fecha.

VISTA: La enmienda núm. 1 al cronograma del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015 emitida por el Comité de Compras y Licitaciones en fecha 29 de julio de 2022 y su notificación en fecha 15 de agosto de 2022.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 67/2022, debidamente instrumentado por la licenciada Ana María Hernández P., notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-015.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Metro Tecnología, S.R.L.

VISTA: La evaluación preliminar financiera de fecha 5 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 5 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 5 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto, y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-015**, llevado a cabo para la contratación de consultoría y diseño del sistema contraincendios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante:

- a) **Documentación de credenciales:** Presentar los estatutos sociales vigente.
- b) **Documentación financiera:** Presentar el informe del año 2021, donde se certifica y sella la firma de auditores.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 6 de septiembre de 2022.

Firmada por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/yv

---Fin del documento---